



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1996/396/Rev.1  
27 de agosto de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO EN VIRTUD DE LA  
RESOLUCIÓN 918 (1994) RELATIVA A RWANDA

Tengo el honor de referirme a la resolución 1011 (1995) del Consejo de Seguridad, relativa a la situación en Rwanda, aprobada el 16 de agosto de 1995. Por el párrafo 11 de dicha resolución, el Comité debe informar al Consejo de las notificaciones que reciba de los Estados con respecto a las exportaciones de armas y pertrechos militares a Rwanda, así como de las notificaciones de importaciones de armas y pertrechos militares efectuadas por el Gobierno de Rwanda.

Por consiguiente, deseo informar a Vuestra Excelencia de que el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 918 (1994) relativa a Rwanda ha recibido la notificación siguiente:

El 24 de mayo de 1996, del Gobierno de Singapur, en relación con la exportación de piezas de repuesto para vehículos procedentes de Tata Engineering Services (Pte) Ltd. (una empresa de Singapur) a Rwanda por el punto de acceso de Rusumo (Rwanda), a través del puerto de Dar es Salam (República Unida de Tanzania). El valor total del envío libre a bordo asciende a 200.746,70 dólares de los EE.UU.

(Firmado) Nugroho WISNUMURTI  
Presidente del Comité del Consejo de Seguridad  
establecido en virtud de la resolución 918  
(1994) relativa a Rwanda

-----